

A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VINCULADAS A SU ACTIVIDAD.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 2422/04, SOBRE “SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN” EN LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, Y ANTE EL FUERTE COMPROMISO ASUMIDO DE POTENCIAR SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A SUS USUARIOS EN GENERAL; COMUNICA QUE A PARTIR DEL DÍA **VIERNES 18 DE ENERO DE 2019 (HORARIO: 12.00 HS. EN ADELANTE)** Y DURANTE LOS DÍAS **SÁBADO 19 Y DOMINGO 20, TODOS LOS SERVICIOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO SOFÍA SE VERÁN INTERRUMPIDOS EN SU FUNCIONAMIENTO**; CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE MIGRACIÓN DE TODA SU ESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, SISTEMAS OPERATIVOS Y BASE DE DATOS, A TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA QUE POTENCIARÁN Y AMPLIARÁN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONALIDADES.

DEL MISMO MODO, INSTA A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS A LA ACTIVIDAD ADUANERA A ADOPTAR LOS RECAUDOS OPERATIVOS DE RIGOR, QUE EVITEN INCONVENIENTES POSTERIORES CON SUS TRAMITACIONES; EN VIRTUD DEL PERÍODO MIGRATORIO MENCIONADO Y DE SUS CORRESPONDIENTES PRUEBAS, QUE CULMINARÁN CON EL **REESTABLECIMIENTO TOTAL DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, A PARTIR DE LAS 07.00 HS. DEL DÍA LUNES 21/01/2019.**

ASUNCIÓN, 04 DE ENERO DE 2019.



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS